

DIARIO MERCANTIL

DE CÁDIZ,

DEL VIÉRNES 21 DE DICIEMBRE DE 1821.

SANTO TOMÁS, APÓSTOL.—Misa.

El Jubileo de las 40 horas está en la Iglesia RR. PP. Descalzos.

AFECIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el Sol á las 7 h. 16', y se oculta á las 4 h. 44'—Debe señalar el reloj al mediodia verdadero 11 h. 58' 24".

AFECIONES METEOROLÓGICAS DE ANTES DE AYER.

Epocas del dia.	Barómetro.	Termom.	Vientos	Atmósfera.
A las 9 de la mañana	30, 3, 00.	61. 0	NO.	Celagería suelta
A las 12 del dia.....	30, 3, 10.	61. 5	id.	Claro.
A las 6 de la tarde....	30, 3, 74	62. 0	id.	Idem.

MAREAS EN ESTA BAHIA.

1.ª Bajamar á las 5 h. 50' mad. 2.ª Bajamar á las 6 h. 10' tard.
1.ª Altamar á las 12 h. 0' mañ. 2.ª Altamar á las 12 h. 30' noch.

ÓRDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia : el teniente coronel D. Antonio Sanchez Donoso , comandante agregado al E. M. de la plaza.—Parada: Princesa y Milicia Nacional Voluntaria.—Provisiones: Princesa—Rondas , Contrarrondas, Vivac , Casillas y Teatros : Milicia Nacional Voluntaria.

COMANDANCIA GENERAL DE CASTILLA LA NUEVA.

Escmo. Sr.—En la provincia militar de mi mando no ha ocurrido cosa que merezca la atencion de V. E. desde mi anterior oficio.—Las Cortes siguen aun discutiendo la segunda parte del dictamen de la comision especial sobre la contestacion al mensaje de S. M. acerca de las últimas ocurrencias de esa provincia.—El Escmo. Sr. comandante general de Aragon me dice con fecha de 11 que tenia la desagradable noticia de haber sido derribada la lápida de la Constitucion en la ciudad de Huescar , y haberse visto obligada en Caspe á encerrarse, haciendose fuerte en una casa, una partida de tropa que habia allí destinada al cordon de sanidad, por cuyos motivos habia dispues-

to la salida de tropas para castigar á los perturbadores, dirigiéndose en persona al último punto. = S. M. ha admitido la dimision del mando político de Barcelona al mariscal de campo D. Antonio Ramon Zarco del Valle, nombrando para sucederle al de la misma clase D. Juan Manariz. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de Diciembre de 1821. = *El conde de Cartagena.* = Escmo. Sr. comandante general de Cádiz.

GOBIERNO SUPERIOR POLITICO.

Por extraordinario despachado por los señores diputados en Cortes de esta provincia se sabe que en la sesion del 15 terminó la discusion de la segunda parte del dictamen de la comision nombrada para responder al mensaje de S. M. y que el acuerdo hecho por las Cortes, fue el siguiente. — "Con presencia de lo que ha manifestado la comision en su informe; se dirija á S. M. un mensaje exponiendo: Que las Cortes consideran que el actual Ministerio no tiene la fuerza moral necesaria para dirigir felizmente el gobierno de la nacion y sostener y hacer respetar la dignidad y prerrogativas del trono: por lo qual esperan las Cortes y ruegan á S. M. que en uso de sus facultades se dignará tomar las providencias que tan imperiosamente exige la situacion del Estado. Lo que anuncio al público para su satisfaccion. Cádiz 20 de Diciembre de 1821. = *Manuel Francisco de Jáuregui.*

AYUNTAMIENTO.

El señor gefe superior político de esta provincia con fecha 14 del corriente dice al Escmo. Ayuntamiento constitucional de esta capital lo siguiente. = Sección de fomento. = Escmo. Sr. = El Sr. secretario del Despacho de la Gobernacion de la Península con fecha de 3 del corriente me dice. = La Diputacion provincial de Sevilla en 13 de Octubre último dice al gefe político de la misma provincia lo que sigue. = La Diputacion provincial enterada de la solicitud que V. S. la acompaña en 30 de Junio último y devuelve, instruida por los matriculados de Cádiz que la subscriben, en queja de exigirseles en esta ciudad cierta contribucion por la compañía del Guadalquivir; ha acordado en 9 del corriente, que debiendo cesar de todo punto la continuacion de sus privilegios como asunto determinado por el soberano Congreso, la considera arreglada; pues ya no es conforme á la ley ningun impuesto de esta clase. Y considerando S. M. que no puede recaer otra resolucion sobre la solicitud á que se refiere la anterior copia; lo traslado á V. S. de real orden para que como tal sea considerado dicho acuerdo. = Y lo traslado á V. E. para su inteligencia y fines convenientes. = Y por acuerdo del Escmo. Ayuntamiento se hace saber al público. Cádiz 20 de Diciembre de 1821, año 2.º de la restauracion de la libertad de las Españas. = *Cipriano Gonzalez Espinosa,* secretario.

Montevideo 6 de Octubre.

Las últimas gacetas de Buenos-Ayres publican de oficio la ocupación de Lima el 10 de Julio por parte del ejército chileno, quedando su mayor fuerza en aquellas inmediaciones. El virrey Laserna se retiró con todas sus fuerzas para el interior. San-Martin convocó luego una junta general de todas las autoridades, en la que se acordó proclamar la independencia. En aquellos primeros días habian ocurrido algunos robos en Lima, que dieron lugar á que San-Martin publicase un bando amenazando á los malvados con rigurosos castigos, y prohibiendo que nadie saliese á la calle despues de ciertas horas de la noche. Hay varias proclamas, y se invitó al obispo para que exortase al pueblo, por medio de la prensa, á fin de cooperar á mantener la tranquilidad pública y obedecer á las autoridades. Las mismas gacetas traen los oficios pasados á O'Higgins participandole todas las ocurrencias. El Gobierno de Buenos-Ayres al anunciar todas estas noticias dice que el que quiera ver los originales de donde se han extraído puede verificarlo en la secretaría.

De resultas del mucho frio y excesiva nieve han muerto últimamente unas 30 personas en el paso de la cordillera al venir de Chile á Buenos-Ayres.—En Mendoza pasaron por las armas el 4 de Setiembre á D. Miguel Carrera, en el mismo sitio donde sufrieron antes igual suerte sus hermanos.—Artigas continúa detenido en el Paraguay á las órdenes del caudillo Francia.—Se aguarda por momentos la llegada de los dos oficiales portugueses que fueron á Lisboa con el objeto de pedir á aquel Gobierno que sea conducida á Portugal toda la division europea, segun se le ofreció cuando se proclamó la Constitucion, y que mucho lo desean la mayor parte; no así el gefe Lecor, segun lo ha manifestado.—Tambien se esperan aquí transportes del Jacony para conducir á aquella capital 1.200 soldados europeos, á fin de reforzar la guarnicion. — Nunca se han visto en este puerto tantos buques extranjeros como ahora. Los artículos de la península estan de valde, y sus interesados experimentan enormes pérdidas, mayormente cuando los derechos son tan crecidos y los cueros altísimos. Nunca se ha visto en este pais contraposicion igual. *(Carta partic.)*

Madrid 14 de Diciembre.

Ha llegado de Francia el patriota Ferrer, y dice que el Gobierno francés gasta mas dinero en mantener su policia en España que la que tiene en Francia. *(Carta particular.)*

Sevilla 18 de Diciembre.

Es notorio que el 11 del corriente y hora de las siete y media de su noche fue aprobado el dictamen de la comision de Córtes por 130 votos contra 48. Tambien podemos decir que luego que fue aprobado se quebrantó el orden, y el pueblo de Madrid manifestó su disgusto en las galerías, y aun en el mismo salon se oyeron voces de desapro-

bacion cuando hablaban los sostenedores del Ministerio..... Tambien sabemos que los enemigos del orden han tratado de promover algunas desavenencias ; pero la sensatez de un pueblo espectador , que solo esperaba en la resolucion del Congreso el fallo de su felicidad ó de la guerra civil , hizo despreciar altamente estas invectivas , y los escandalosos fueron presos.

Llegado el dia 15 del propio mes esperaban los amantes del sistema y decididos ciudadanos de Sevilla , como asimismo su heroica guarnicion , ver la resolucion del Congreso ; mas luego que fue entendida se alarmaron fuertemente , y se observaron sintomas de conmocion general. Se tranquilizaron los ánimos hasta el siguiente dia 16 : en este se vieron numerosos corrillos y una fermentacion extraordinaria. En su tarde se reunió inmenso pueblo en la plaza de la Constitucion. Desde sus galerías peroraron varios ciudadanos muy enérgicamente , manifestando el estado de la nacion. Se nombraron 4 personas de entera confianza para que estas , en nombre del pueblo , solicitasen de las autoridades de esta capital se tomasen las medidas convenientes para la salvacion de la patria , á causa de la marcha tortuosa del Ministerio. A este tiempo se tuvo noticia de la llegada de un extraordinario. Ansiosos de saber su contenido se dirigieron á las casas del digno comandante general , quien á repetidas instancias dispuso se leyese , y era la segunda parte del misterioso informe de la comision de Cortes. Enterado el inmenso concurso , con desagrado general solicitó con vivas ansias se reuniesen las autoridades , y que el dicho comandante general no dejase su mando , pronunciandose muchos vivas y aclamaciones. Reunido el gran concurso marcharon á las casas del digno jefe político con objeto á que se verificase la junta general de autoridades anteriormente solicitada , suplicandole asimismo no dejase su destino. Este fué conducido en medio de los grupos á las casas del comandante general. Despues de oraciones salieron ambos gefes con direccion á las casas capitulares , en donde se congregaron las demas autoridades , Ayuntamiento , gefes de los cuerpos &c. Se dijeron por ambas autoridades preciosos discursos , esponiendo entre otras cosas su obediencia respetuosa , y prontas á dejar su mando segun la decision del Gobierno. Se oyeron varias esposiciones que hicieron los ciudadanos diputados y otras personas , é instruida bien la junta se declaró en sesion permanente hasta su conclusion que lo fue á la una de la noche , no desamparando los ciudadanos sus inmediaciones ansiosos de saber el resultado. A su consecuencia se acordó de conformidad salieran de esta ciudad los señores subinspector general de artillería é intendente de ejército con direccion á Córdoba , y les manifestasen clara y abiertamente á los señores Moreno y Alvistu el estado de fermentacion de esta capital , la decision firme de sus habitantes en no admitirlos , previniéndoles que el jefe político y

capitan general estaban protos á entregarles sus respectivos empleos; mas si verificaban su entrada no respondian de sus personas, con otras razones propias del asunto.

Asimismo se acordó se formasen dos representaciones una al Rey y otra al Congreso nacional, esponiéndoles los males que amenazan la patria por la renacidad del Ministerio y ninguna confianza que disfruta, el estado de agitacion de esta capital y sentimiento que ha causado la contestacion del Congreso al mensaje del Rey, mediante á que se desprecian las quejas dadas por Sevilla; que sus autoridades se hallan prontas á dejar sus mandos, y entregarlos á las personas designadas por las leyes &c.

La siguiente mañana, apesar de la lluvia, se reunieron crecido número de ciudadanos con objeto á oir las representaciones, como asimismo las autoridades, y despues de diferentes discusiones escitadas de amor patriótico y decision por el sistema constitucional, leyeron las dos representaciones, siendo la dirigida al Rey muy enérgica y llena de amor verdaderamente constitucional, cuyo contenido mereció aplauso general. Ambas fueron aprobadas, disponiendose fuesen firmadas en la tarde de aquel propio dia, como así se verificó, dirigiendose por extraordinario á Madrid, saliendo asimismo los comisionados nombrados á Córdoba con la escolta correspondiente.

En todas estas numerosas reuniones se ha observado la mayor tranquilidad y orden, entonandose canciones patrióticas y muchos vivas á las autoridades, Escobedo, Velasco &c. (Mensagero.)

Cádiz 20 de Diciembre.

Desde las ocho de la mañana de ayer á las de hoy se han sepultado en el cementerio de esta ciudad los cadáveres siguientes.

Hombres 4.—Mugeres 0.—Niños 4.—Niñas 0.—Total 8.

Esta noche ha entrado en esta ciudad el bizarro y heróico batallón de España, á cuyo recibimiento el vecindario iluminó sus casas, repicó las campanas y las calles se llenaron de un inmeaso gentío, llevandolo como en triunfo, con achas de viento, á la plaza de la Constitucion, donde habiendose formado en batalla, dió su digno comandante el ciudadano D. Pedro Fonfeda los vivas acostumbrados á la Constitucion, soberanía nacional y primer héroe de la nacion D. Rafael del Riego: á los que contestó la tropa y pueblo, añadiendo este el de viva el batallón de España. Desfiló en seguida por delante de la lápida, y se dirigió al cuartel, pasando por la Aduana, donde fué arengado por nuestro digno gefe político.

COMERCIO.

Precios corrientes en Cádiz el dia 20.—Cacao Guayaquil: fanega

de 110 libras 26 á 28 ps. Café: quintal 29 ps. fs. Id. en depósito: 26½ id. Lana de Buenos-Ayres: arroba 4¾ á 5 pfs. Duelas del N. de América: cada 1200. en tierra 95 pfs. Manteca de Holanda: libra abordo 4 rs. De Hamburgo 3½. Queso de Flandes: quintal abordo 8½ pfs. Trigo superior del reino: fanega en tierra 54 á 56 rva. Id. corriente 46 á 50. Aguardiente de 58 p. 8: barril de 4½ arrobas abordo 15½ ps. Vino tinto de Cataluña en garrafones: 27 á 28 rva. Los demás como en el correo anterior.

Cambios.—Madrid para Enero 2 á 2¼ p. 8 beneficio. Id. á 90 dias fecha par. Sevilla para Enero 1 ben. Málaga correo 1½ ben. Londres 36½ á ¾. Paris 78¼ papel. Amsterdam 104 id. Hamburgo 93 id. Génova 121 id. Gibraltar sin operaciones.

Capitanía del Puerto de 20 Diciembre.

Embarcaciones que han entrado en esta bahía desde las doce de ayer á las de hoy.

Un místico de Huelva, con trigo.

Despachadas para salir.—Bergantin español S. Rafael (a) Cometa, cap. D. José Handullo, para el corso en las costas de América.

CONSULADO.

Por disposición del Tribunal del Consulado nacional de comercio de esta plaza se subhasta por término de 30 dias útiles una casa situada en la ciudad de San Fernando, calle de S. Nicolás, barrio de la Iglesia, numerada con el 35, que está avaluada en 86.365 rva. Quien quiera proponer su compra acuda á la escribanía del Tribunal. Cádiz Diciembre 18.

Por disposición del Tribunal del Consulado nacional de comercio debe celebrarse á su presencia, al mediodia del sábado 22 del corriente, junta de acreedores á la casa de Dovell y Fallon, á consecuencia de haber evacuado los syndicados y producido el estado que se les cometió en la anterior. Lo que se hace notorio para que los que lo sean concurren al acto por sí ó por sus legítimos representantes. Cádiz Diciembre 19.

Aviso al comercio.—Con fecha 17 del actual el señor intendente de la provincia dice al Consulado de esta plaza lo siguiente.—El Esmo. Sr. director general de Aduanas y Resguardos con fecha 10 del actual me dice lo siguiente.—Por el Ministerio de Hacienda con fecha 5 del actual se me ha comunicado la resolución siguiente.—Los señores diputados secretarios de las Cortes extraordinarias me dicen con fecha de 3 de este mes lo que sigue.—Las Cortes extraordinarias se han enterado del expediente instruido á instancia de D. José Moreno de Tejada, vecino de esta corte, que V. E. les dirigió en 24 de Noviembre próximo, acerca de que se admita una partida de tripa seca de vaca, elaborada en la fábrica que tiene en Paris, y en su vista se han servido las mismas Cortes resolver, conformes con el parecer del Gobierno, que se permita generalmente por ahora en los puertos de la península la introducción de dicho artículo,

evaluando á 12 rs. libra con el derecho de 25 p. 8. De órden de las Córtes lo comunico á V. E. con devolucion del expediente, para que tenga á bien ponerlo en noticia de S. M. y demas efectos coniguientes.—Y habiendo dado cuenta al Rey de esta resolucion, se ha servido mandar S. M. que la comunique á V., como lo ejecuto de real órden, para su inteligencia y respectivo cumplimiento.—Y la inserto á V. S. para los mismos fines.—Lo traslado á V. SS. para su conocimiento y que se sirvan notoriarlo al comercio.”—Y de órden del propio Tribunal se hace notorio al comercio para su inteligencia y gobierno. Cádiz 19 de Diciembre de 1821.—Prudencio Hernandez Santa Cruz, secretario.

No hay ramo de instruccion pública que ofrezca al hombre ventajas mas conocidas que el de las ciencias exactas. Ellas son las que le preparan, conducen y aseguran para que juzgue con detenimiento, criterio y acierto en todas las materias, y ellas le enseñan, como dice Condillae, la verdadera lógica y la mas segura filosofía: pero si las matemáticas son útiles en todos los usos y destinos de la vida, cuando se trata de la profesion mercantil deben mirarse como absolutamente necesarias; pues basta considerar las materias, que son el objeto de esta parte del saber humano, para convencerse de las utilidades que resultarán al que haya de dedicarse al comercio de aprender los elementos de unas ciencias, que hacen al mismo tiempo las delicias y encanto del que las profesa.

Conducido por estos principios el Consulado nacional, se ha esmerado siempre en promover y fomentar la adquisicion de esta esencialísima parte de la instruccion pública, en ningun punto de España mas útil y aplicable que en la plaza de Cádiz: pero ha tenido la desgracia de ver frustrados sus deseos por causas imprevistas y repetidas, y porque de parte de muchos de los interesados en los alumnos de la Academia mercantil no ha habido todo aquel celo que se necesita para obligarlos á su puntual y constante asistencia, sin cuya cualidad no es posible hacer progresos en ningun estudio, y mucho ménos en el de las matemáticas.

El Consulado nacional, siguiendo su propósito de proporcionar en cuanto sea posible esta interesante instruccion á los que gusten aprovecharse de ella, ha dispuesto que el dia 7 de Enero del próximo año de 1822 se abra la Academia de comercio, y empiece el primer curso, dividido en dos clases: la una comprenderá la aritmética, álgebra hasta las ecuaciones de segundo grado inclusive, geometría teórica y práctica y trigonometría rectilínea; y en la otra se explicará la teoría de los cambios, arbitrajes y modo de llevar los libros de comercio en partida doble, con todo lo demas que tenga relacion con estos ramos: previniendose que desde el dia 31 del mismo mes de Enero no se admitirá ningun discípulo en la Academia, á no ser que, mediante el

examen que sufra, acredite que posee los conocimientos que ya se hayan explicado; pues la experiencia ha hecho conocer los daños que causan á las clases la demasiada tolerancia y condescendencia en las sucesivas é indefinidas admisiones de los alumnos.

El Consulado nacional se promete que los padres y demas interesados en los discípulos de la Academia mercantil coadyuvarán con esmero celo y vigilancia á su puntual y constante asistencia y aplicacion; en cuyo caso no es dudable logren ellos el fruto de sus desvelos y el Consulado y comercio de esta plaza la satisfaccion de que algun dia los hijos de Cádiz hagan honor á su patria en unas ciencias que son la base de la verdadera ilustracion, y que se cultivan en el dia con el mayor esmero hasta en las aldeas mas ocultas de las naciones civilizadas.

Y por disposicion del Consulado se hace saber al público para su gobierno. Cádiz 20 de Diciembre de 1821. = Prudencio Hernandez Santa Cruz, secretario.

TRIBUNALES.

Por providencia del señor D. Joaquin de la Escalera, ministro honorario de la Audiencia de Sevilla y juez de primera instancia de esta ciudad, dictada ante mí en el expediente formado á instancia de varios acreedores sobre que se declaren en concurso necesario los bienes de la testamentaria del difunto coronel D. Manuel María de Negrete, se manda citar á junta á todos los que se crean con derecho á ellos, para que por sí ó por medio de apoderado con poder bastante concurran el dia 2 de Enero próximo, á las once de su mañana, en las casas de dicho señor juez, que vive calle de Murguía, núm. 162; en inteligencia que al que no se presente lo que se acuerde en ella le parará el perjuicio que haya lugar. Cádiz 14 de Diciembre de 1821. = José Rodríguez Pelaez.

Por disposicion del señor Intendente de esta provincia se sacarán á pública subhasta para su remate en el mejor postor el sábado 22 del corriente mes, á la hora de las 12 de su mañana, en el almacén de comisos de esta aduana, 10 barriles manteca de Flandes con peso neto de 1.223 libras: un barril con perlas falsas de vidrio y avalorio de colores, y 12 sacos con cacao Guayaquil. Cádiz 20 Diciembre de 1821. = Zapata.

TEATRO DEL BALON. = El sepulcro en las ruinas (com. en 5 act.) = Los cantores á prueba (tonadilla.) = Boleras de la cachucha á ocho. = Arrepentimiento de un servil (drama en un acto.) = A las 4.

TEATRO PRINCIPAL. = Horacios y Curiacios (ópera en 3 actos del célebre maestro Cimarosa.) = A las 7.

EN LA IMPRENTA GADITANA DE DON ESTEBAN PICARDO,

PLAZUELA DE ORTA, ESQUINA A LA CALLE DE MURGUIA.